

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DE LOS OBISPADOS DE

**SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.**

Santos ejercicios espirituales al Clero de estos Obispados.

En la tarde del 28 del próximo Agosto, Dios mediante, empezaremos los Santos Ejercicios espirituales dentro de nuestro Seminario Conciliar en union de los Sacerdotes de esta Diócesis que al igual de lo que se practicó el año pasado, gusten acompañarnos en tan saludable y delicioso retiro, que terminará el día 6 de Setiembre siguiente con la Misa de la Comunion general. Despues de la festividad del Nacimiento de la Santísima Virgen, enviaremos á Ciudad-Rodrigo dos PP. Misioneros para que dirijan los del Clero de aquella Diócesis confiada en Administracion Apostólica á nuestra pastoral solicitud y que durarán desde el 10 al 20 de Setiembre.

Conocedores del buen espíritu que anima á nuestros amadísimos Eclesiásticos, esperamos corresponderán á la invitacion que les dirigimos de consagrar exclusivamente á su propia santificacion unos pocos dias, ya que emplean las demás del año en procurar la de sus prójimos. Los que á ello se sientan movidos, lo avisarán con la debida anticipacion á nuestro Secretario de Cámara ó al Gobernador eclesiástico de Ciudad-Rodrigo, segun que pertenezcan á uno ú otro Obispado.

Salamanca 13 de Julio de 1872.—*El Obispo.*—D. S. B.



## CARTA

*de Su Santidad el Papa Pio IX al Reverendísimo Cardenal Jacobo Antonelli, Secretario de Estado.*

Obligado, en las tristes circunstancias actuales, á presenciar diariamente el doloroso espectáculo de nuevos y violentos atentados contra la Iglesia, sentimos hoy, de un modo especial, la necesidad de tomar la pluma, para manifestaros, señor Cardenal, la profunda amargura que hemos experimentado al tener noticia de que el presidente de este gobierno usurpador ha declarado, en una ocasion solemne, su intencion de presentar pronto al parlamento una ley para suprimir las Ordenes religiosas de nuestra ciudad de Roma, Sede del Vicario de Jesucristo y metrópoli del mundo cristiano. Esta declaracion, que pone más y más de manifiesto cuál era el verdadero objeto con que se despojaba á esta Sede Apostólica de su poder temporal, es un nuevo ultraje inferido, no solamente á Nos, sino á la catolicidad entera. ¿Quién no vé, en efecto, que suprimir las Ordenes religiosas en Roma, y aun limitar arbitrariamente su existencia, es no solo atentar á la independencia y libertad del Romano Pontífice, sino tambien arrebatarle uno de los medios más poderosos y eficaces para el gobierno de la Iglesia universal? Nadie ignora que, así como Roma es el centro del cristianismo, las casas religiosas, que hace muchos siglos existen en esta ciudad, son como el centro de todas las órdenes y congregaciones respectivas, esparcidas por el mundo católico. Estas casas son como otros tantos seminarios, fundados por los infatigables desvelos de los Pontífices romanos, dotados por la generosidad de piadosos bienhechores, muchas veces extranjeros, y gobernados por la suprema autoridad pontificia, que les dá vida, direccion y consejo.

Estas casas fueron instituidas y destinadas á proveer de obre-



ros y misioneros á todas las partes del universo. Para mostrar los beneficios que estos discípulos de los consejos evangélicos han prestado á la república cristiana y á la humanidad entera, no es preciso recurrir á la historia: basta dirigir una mirada á los diversos países de Europa y á las más remotas regiones de Asia, América, Africa y Oceanía, donde hoy todavía los celosos ministros de Dios consagran con ejemplar abnegacion sus fuerzas, su salud y hasta su vida al bien y á la salvacion de los pueblos.

Si, pues, se suprimen las órdenes religiosas en Roma, ó se limita su existencia, el mundo no podrá gozar, como hoy, de los beneficios de estas piadosas y caritativas instituciones. En Roma, en efecto, están los primeros noviciados destinados á preparar los nuevos predicadores de la fé; á Roma acuden los religiosos de todas las naciones para fortalecer su espíritu y dar cuenta de sus misiones; en Roma se resuelven todos los asuntos de las casas religiosas, aun de las extranjeras; en Roma en fin, son elejidos, con el concurso de los religiosos de diferentes países, los superiores generales, los dignatarios de las Ordenes y los jefes de todas las provincias. ¿Cómo es, por tanto, posible, que sin estos grandes centros, tales como están hoy organizados y sin esta suprema direccion, la obra vivificante y benéfica de los Obreros del Evangelio tenga los mismos resultados que hoy? No; no es posible; suprimir las casas religiosas en Roma, es quitar la vida á las comunidades esparcidas por el mundo entero; despojarlas de sus bienes en Roma, es arrebatar á toda la Orden su legítima propiedad. La supresion de las Ordenes religiosas en Roma, más todavía que una injusticia manifiesta en perjuicio de individuos beneméritos de la sociedad, es un verdadero atentado contra el derecho internacional de la catolicidad.

Debemos también hacer constar, por un deber de gratitud,



que la supresion de las casas religiosas de Roma causaría al mismo tiempo un gran daño á esta Sede Apostólica, puesto que los individuos más distinguidos de estas casas, unos se consagran con gran provecho al santo ministerio, otros asisten á diferentes congregaciones, ya proporcionando datos sobre las diferentes misiones confiadas á sus cuidados, ya dedicándose á profundos estudios para la refutacion de los errores, ya dando su ilustrado parecer sobre las diversas cuestiones disciplinarias de las diferentes iglesias del mundo católico.

Es, pues, bien conocido el propósito del gobierno usurpador al tratar de suprimir las Ordenes religiosas. Si, señor Cardenal; esta medida es la continuacion del plan funesto y subversivo que, desde el dia de la violenta ocupacion de Roma, es hipócritamente ejecutado, en perjuicio no solamente de la autoridad temporal, pero más todavía de nuestro Supremo Apostolado, en provecho del cual, se decía con escarnio, que se quería quitar al Papa el patrimonio de la Iglesia, este patrimonio concedido á los Pontífices por un designio admirable de la divina Providencia, y que han poseido durante once siglos, con los títulos más legítimos y sagrados, para bien de la cristiandad entera.

Y ¿quién podrá, de hoy más, abrigar ninguna ilusion respecto al carácter de este plan, que tiende á derribar Nuestra autoridad de Jefe supremo de la Iglesia, á envilecer la dignidad, á poner obstáculos al ejercicio de nuestro augusto ministerio, á destruir, en fin, el organismo tradicional de esta Sede apostólica? Vos, señor Cardenal, sois diariamente testigo de las usurpaciones que, con varios pretextos se cometen en detrimento de la religion, de la moral y de la justicia, usurpaciones que tienden todas á la ejecucion de este plan destructor. ¿No es esto lo que se procura, sustrayendo poco á poco á nuestra autoridad todas las instituciones de caridad y beneficencia, los colegios de edu-



cacion y liceos de instruccion pública, que fueron siempre objeto de los más solícitos cuidados por parte de los Pontífices nuestros predecesores? ¿No tiende á esto la funesta ley que, condenando forzosamente al servicio militar á los jóvenes consagrados á Dios, corta, como hacha inexorable, las más risueñas esperanzas de la Iglesia, y priva al santuario y al claustro de una escogida falanje de ministros jóvenes y laboriosos? ¿No tiende á esto esa desenfrenada libertad de enseñar impunemente toda clase de errores, ya por medio de la prensa, ya con predicaciones públicas y escandalosas, hechas con inaudita impudencia por hombres apóstatas y rebeldes á la autoridad de la Iglesia? ¿A qué se dirigen la relajacion de las costumbres, la insolente licencia de los espectáculos públicos, los continuos ultrajes á las santas imágenes y á los ministros del Señor, las frecuentes profanaciones del culto, la continua burla que se hace de las cosas más sagradas é inviolables, y la opresion sistemática de todas las personas honradas, afectas á la Iglesia y al Papa?

Vos, señor Cardenal, sabeis cuán desgarrado está nuestro corazon en vista de los males de la Iglesia. Sin poder, en la situacion en que Nos han puesto, darles el mas ligero remedio, no podemos hacer más que llorar las desventuras de nuestra grey, no sin elevar públicamente la voz para reclamar y protestar contra los atentados de que la Iglesia es víctima, y para poner en evidencia, á los ojos del mundo entero, la miserable condicion á que, por la perversidad de los tiempos, nos vemos reducidos

Nos hubiéramos podido, es cierto, evitar en parte el sacrificio de beber todos los dias tan amargo cáliz y asistir personalmente á tan desconsolador espectáculo, buscando un asilo en país extranjero. Pero razones de gran interés religioso nos aconsejaban, en el estado actual de las cosas, no salir por ahora d<sup>o</sup>



esta ciudad que nos es tan querida, en lo cual no ha faltado seguramente un designio singular de la divina Providencia, para que el mundo pueda atestiguar con la evidencia de los hechos, qué suerte está reservada á la Iglesia y al romano Pontífice cuando la libertad y la independencia de su supremo apostolado se hallan comprometidas por la destruccion de un órden providencialmente establecido por Dios. ¿Cómo, en efecto, en la situacion actual de las cosas puede llamarse el Papa libre é independiente? No basta que se pueda decir en este momento que es materialmente libre en su persona; es menester que á los ojos de todo el mundo aparezca libre é independiente en el ejercicio de su suprema autoridad. El Papa no puede ser y no será jamás libre é independiente mientras su poder supremo esté sometido á la presion y al capricho de una autoridad hostil; no puede ser y no será jamás libre mientras su ministerio esté espuesto á la influencia y á la dominacion de las pasiones políticas; no puede ser y no será jamás libre mientras sus leyes y sus decretos no aparezcan exentos de toda sospecha de parcialidad ó de ofensa hácia diferentes naciones. En la condicion en que se ha colocado al Pontificado, despues de la usurpacion del patrimonio de la Iglesia, el conflicto entre los dos poderes es inevitable.

El acuerdo y la armonía no pueden depender de la voluntad de los hombres. Cuando las relaciones entre las dos potestades están basadas en un sistema absurdo, los efectos no pueden ser otros que los que naturalmente se derivan de los elementos opuestos, que necesariamente han de estar en constante y penosa lucha. La historia está llena de conflictos entre las dos autoridades, y de ejemplos de perturbacion en la sociedad cristiana, siempre que los romanos Pontífices han estado sometidos, siquiera momentáneamente, á la autoridad de un poder extraño. Y la razon es obvia. Estando el mundo dividido en un gran n-



mero de Estados, independientes los unos de los otros, fuertes y poderosos unos, pequeños y débiles otros, la paz y la tranquilidad de conciencia de los fieles no puede asegurarse sino por la certeza y la convicción de la absoluta imparcialidad del Padre comun de los fieles y de la completa independencia de sus actos. Y ¿cómo pueden existir esa certeza y esa convicción si la acción del Pontífice romano está sin cesar espuesta á la agitación de los partidos, al capricho de los gobernantes y al peligro de ver turbado á cada instante su propio reposo y la tranquilidad de sus consejeros y ministros?

La libertad de las sagradas congregaciones encargadas de resolver las cuestiones y de responder á todas las preguntas del mundo católico, es de grandísima importancia para la seguridad de la Iglesia y para las necesidades legítimas é imperiosas de todas las naciones cristianas. Importa, en efecto, que nadie en el mundo pueda tener dudas acerca de la libertad é independencia de las decisiones y de los decretos emanados del Padre comun de los fieles. Importa que nadie esté atormentado por el temor de que intervengan extrañas presiones en las resoluciones pontificias: Importa que el Papa, las congregaciones y el Cónclave, no solamente sean libres de hecho, sino que esa libertad aparezca evidente y manifiesta, y que no sean posibles la sospecha y la duda acerca de ese punto. Teniendo, pues, la libertad religiosa por condición indispensable la libertad del Papa, síguese de aquí que si el Papa, juez supremo y órgano vivo de la fé y de la ley de los católicos, no es libre, los fieles no podrán estar jamás seguros de la libertad é independencia de sus actos. De ahí las dudas y las ansiedades de los católicos; de ahí las perturbaciones religiosas de los Estados. De ahí esas demostraciones católicas, expresion de la inquietud interior de los ánimos que se ve crecer cada dia más desde la época de la violenta invasion del último resto de los dominios pontificios.



y que no tendrán fin mientras que el Jefe del catolicismo no vuelva á la posesion de su plena libertad y de su verdadera independencia.

Despues de esto, difficilmente se comprende cómo se puede hablar todavia con seriedad de conciliacion entre el Pontificado y el gobierno usurpador. ¿Qué conciliacion cabe en el actual estado de cosas? No se trata aquí de una simple cuestion suscitada en el órden político ó en el órden religioso, en la cual haya términos hábiles para una amistosa transaccion. Trátase, por el contrario, de una situacion creada violentamente al Pontificado romano, y que destruye por entero la libertad y la independencia que le son indispensables para el gobierno de la Iglesia. Prestarse, pues, á una conciliacion de tal especie. seria, de parte del Pontificado, no solo renunciar todos los derechos de la Santa Sede, que le han sido transmitidos en depósito por sus augustos predecesores, sinó resignarse, por un acto de su propia voluntad, á rodearse de obstáculos para el ejercicio de su supremo ministerio, á dejar inquietas y agitadas las almas de los fieles, á cerrarse el camino para la libre manifestacion de la verdad; seria, en una palabra, resignarse á abandonar espontáneamente al capricho de un gobierno la sublime mision que el Pontificado romano ha recibido directamente de Dios, con la estricta obligacion de defender su independencia contra todo poder humano.

No. Nos no podemos prestarnos ni á los asaltos dirigidos contra la Iglesia, ni á la usurpacion de sus sagrados derechos, ni á la intrusion ilegal del poder civil en los asuntos religiosos. Enérgicamente resuelto á defender con honor y por todos los medios que aun tenemos á nuestro alcance, los intereses del rebaño confiado á nuestros cuidados, Nos estamos dispuestos á hacer todavia mayores sacrificios, y á verter si es preciso toda nuestra sangre antes que faltar á ninguno de los deberes





que nos impone nuestro supremo apostolado. ¿Qué más? Con la ayuda de Dios no dejaremos jamás de dar ejemplo de fortaleza y de valor á los Pastores de la Iglesia y á los demás ministros sagrados que en estos desventurados tiempos sostienen tantas luchas por la causa de Dios, por el bien de las almas, por la defensa del sagrado depósito de la fé, por la inviolabilidad de los principios eternos de la moral y de la justicia.

¿Qué he de decir ahora, Sr. Cardenal, de esas supuestas garantías que el gobierno usurpador aparenta querer dar al Jefe de la Iglesia, con la manifiesta intencion de engañar á los sencillos y los irreflexivos y prestar un arma á esos partidos políticos que tan poco caso hacen de la libertad y de la independencia del romano Pontífice?

Dejando á un lado todo otro discurso, lo que hoy está sucediendo en Roma, en el momento mismo en que tanto interés hay en convencer á Europa de la fuerza y eficacia de esta ley tan decantada, es el mas elocuente argumento para demostrar su futilidad é ineficacia. Y en efecto, ¿de qué sirve proclamar la inmunidad de la persona y residencia del Pontífice Romano, cuando el gobierno no tiene fuerza siquiera para garantírnos de los insultos á que está expuesta todos los dias nuestra autoridad, y de las repetidas ofensas que de mil modos se hacen á nuestra persona misma; cuando al par de todas las gentes honradas, tenemos que ser lastimeros espectadores de la manera con que en ciertos casos, algunos de ellos muy recientes, se administra la justicia penal? De qué sirve tener abiertas las puertas de nuestra morada, si no nos es posible salir de ella sin ser impotentes espectadores de escenas impías y repugnantes, sin exponernos á ultrajes de la gente que ha acudido á nuestra Roma para fomentar en ella la inmoralidad y el desórden, y sin correr el riesgo de convertirnos en causa involuntaria de conflictos entre ciudadanos?



¿A qué prometer garantías personales para los altos ministros de la Iglesia, cuando estos se ven obligados á ocultar en las calles las insignias de su dignidad, por no exponerse á todo linaje de malos tratamientos; cuando los ministros de Dios y las cosas más sagradas son objeto de befa y escarnio, hasta el punto de que muchas veces ni conveniente es siquiera celebrar en público las mas augustas ceremonias de nuestra santa religion, y en fin, cuando los santos pastores del orbe católico que de tiempo en tiempo se ven en la precision de venir á Roma para dar cuenta de los negocios de sus Iglesias, pueden verse expuestos, sin ninguna garantía real, á los mismos insultos y quizá tambien á iguales peligros? En vano es proclamar la libertad de nuestro pastoral ministerio, cuando toda la legislacion, hasta en su parte más importante, como es la de los Sacramentos, se halla en manifiesta oposicion con los principios undamentales y leyes universales de la Iglesia.

De nada sirve reconocer por una ley la autoridad del Supremo Pastor, cuando no se reconoce el efecto de los actos que de él emanan cuando los Obispos que hemos elegido no son reconocidos legalmente, y se les prohíbe, con injusticia sin ejemplo, gozar del legitimo patrimonio de sus iglesias y hasta entrar en sus casas episcopales. De modo, que habrian quedado reducidos á un estado de completo abandono, si la caridad del pueblo católico que nos está sosteniendo, no nos suministrase, por ahora al ménos, el medio de partir con ellos el óbolo del pobre. En una palabra, ¿qué garantía podria darnos un gobierno acerca de la observancia de sus promesas, cuando la primera de las leyes fundamentales del Estado se vé, no solo hollada impunemente por un ciudadano cualquiera, sino reducida á la nulidad por el gobierno mismo, que á cada paso, ora con nuevas leyes, ora por decretos, elude á su antojo su respeto y observancia?

Al haceros esta esposicion, señor Cardenal, hemos tratado



principalmente de dar á conocer por vuestro conducto á los representantes de los gobiernos acreditados cerca de la Santa Sede, el lamentable estado á que dentro del nuevo orden de cosas nos vemos reducido, con harto perjuicio para la causa católica; y os encargamos que reclameis y protesteis ante ellos, y en nuestro nombre, contra los atentados ya cometidos y contra los que nos amenazan aun, en daño no solo del Romano Pontífice, sino de toda la catolicidad. Interesados tanto como Nos en el reposo y tranquilidad de las conciencias católicas, no dejarán de tomar en consideracion esta falta completa de libertad é independencia en el ejercicio de nuestro ministerio apostólico. Pues si cada uno de los fieles tiene el derecho de pedir á su propio gobierno que le garantice su libertad personal en lo tocante á religion, no menos derecho le asiste para pedirle que garantice la libertad de Aquel que es guía é intérprete de su fé y religion.

Es además verdadero interés de todos los gobiernos, profesen ó no la religion católica, volver la paz y la tranquilidad á la gran familia cristiana, y sostener nuestra real independencia. En efecto, los gobiernos no pueden desconocer que llamados por Dios á defender y sostener los principios eternos de justicia, tienen el deber de defender y proteger la más legítima de las causas que se conocen en la tierra, persuadidos de que sosteniendo los derechos sagrados del Pontífice romano, defienden y sostienen sus propios derechos. No pueden del mismo modo olvidar que el Pontífice romano y el trono pontificio, léjos de ser un obstáculo ni al reposo y prosperidad de Europa, ni á la grandeza é independencia de Italia, fueron siempre lazo de union entre pueblos y príncipes, centro comun de concordia y de paz. Y con respecto á Italia, menester es decirlo, el Pontificado romano y el Trono Pontificio han sido su verdadera grandeza, protectores de su independencia, apoyo constante y muro de su libertad.



Por último, como no puede haber mejor garantía para la Iglesia y su Jefe que la oracion dirigida á Aquel en cuyas manos está la suerte de los imperios y que con un solo gesto aplaca las olas y calma las tempestades, Nos no dejamos de dirigir al Altísimo fervorosas y no interrumpidas súplicas para que cesen tantos males, se conviertan los pecadores y triunfe nuestra Santa Madre Iglesia.

Uniendo nuestras oraciones á todas las de nuestros queridos hijos, esparcidos en todo el orbe católico, no podemos dejar, hasta por gratitud, de invocar [para todos ellos una bendicion particular, que sirva para preservarlos de nuevos y más terribles castigos, conservarlos firmes y constantes en los principios de honor y senderos de virtud, y para restituirles en fin, por la intercesion de la beatísima Virgen Inmaculada, y de su esposo S. José y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, la paz y prosperidad de otros tiempos.

Recibid con este motivo, Sr. Cardenal, la bendicion apostólica que de corazon os damos.

En el Vaticano á 16 de Junio de 1872.

PIO PAPA IX.

---

*Misiones en estos Obispados de Salamanca y Ciudad-Rodrigo.*

Del pueblo de Casillas de Flores escriben á nuestro dignísimo Prelado:

«Habiendo leído la bella, interesante y conmovedora descripcion, que de los saludables efectos producidos por las santas misiones en los pueblos de Fuente Guinaldo y Aldea del Obispo, se hace en el núm. 40 del Boletín eclesiástico de la Diócesis, oportuno me ha parecido significar á V. E. I., que los trabajos practicados y frutos obtenidos en esta parroquia de Casillas de Flores por los Operarios Evangélicos Don



Tomás Belestá, D. Nicolás Hernandez Tabares y D. Lorenzo Dominguez, hallándose de paso para S. Martin de Trebejo, han sido como en todas partes, altamente satisfactorios.

Innumerables fieles de uno y otro sexo atraidos por el iman misterioso de la palabra divina, anunciada por los mencionados Señores con celo apóstólico y arrebatadora elocuencia, corrieron presurosos á recibir la influencia de la piscina milagrosa instituida por J. C. N. S. para salud y remedio de los hombres; del baño saludable de la sangre del Redentor derramada en la cruz, y en que se perdonan los pecados de debilidad y de soberbia, y los de ignorancia y de malicia. Y habiendo logrado romper con medio tan poderoso, como sencillo, las terribles y mortíferas cadenas, con que les amarraba el espíritu rebelde, con el alma pura y tranquila la conciencia, se aproximaron á la sagrada mesa á recibir el pan siempre gustoso de los ángeles: y prorrumpiendo despues en profundos y prolongados sollozos y vertiendo lágrimas de consuelo y gozo inefables, prometieron vivir constantemente unidos á el Padre de las misericordias con el aborrecimiento de la culpa, que mata, y con el ejercicio de la fé, esperanza caridad, demás virtudes y buenas obras que vivifica.

Dos solos discursos, pronunciado el primero por el Sr. Arceidiano de la Santa Basílica Catedral y el segundo por el Señor Arcipreste de Peñaranda, fueron lo bastante para producir tan grandiosos resultados. Breves instantes, un solo dia estuvieron los padres misioneros á nuestro lado; pero como fué dia feliz, de salvacion y de gloria, quedará marcado con caracteres indelebles en nuestro corazon por algunas generaciones.

Por tanto; los habitantes de esta religiosa villa, poseidos de puro y santo reconocimiento, dirigen himnos de gratitud y de amor al Supremo Autor de sus dias por el nuevo favor, que acaba de dispensarles; y en medio de sus loores y alabanzas



le piden, llenos de fé y de fervor; Que por su infinita misericordia conserve la vida y salud del celoso Pastor, designado por el Espiritu Santo para regir, gobernar y apacentar la numerosa grey salmantina y mirobrigense; y que con paternal sollicitud procura suministrar pastos espirituales y corporales, no solo á los corderos, sino también á las ovejas. Le piden asimismo, por el bien temporal y eterno de los padres misioneros que interpretes fieles de los benéficos sentimientos de su amantísimo Prelado, les han proporcionado dias de júbilo, de gozo y de contento. Le piden en fin por el aumento y propagacion de la asociacion de Operarios Evangélicos, para que trabajando con ardor y fé en la viña del Señor, hoy contaminada con tan repugnantes y crasos errores, logren muy pronto, que se presente lozana y floreciente y nos dé ópimos y abundantes frutos. Estos son los deseos de los vecinos de este pueblo y los que animan al mas despreciable de todos.

Casillas de Flores 6 de Junio de 1872.—L. D.



*¿Por qué gran número de protestantes distinguidos se hacen católicos?*

Hé aquí cómo se espresa un célebre escritor: «No conozco un católico un poco instruido, de un carácter, una vida, ó un nombre algo notable que haya abrazado el protestantismo; por el contrario, conocemos protestantes distinguidos en todos conceptos que se han arrojado alegres en brazos del Catolicismo, protestantes como el conde de Stolberg, Federico Schlegel, Werner, Overbeck, Phillips, Hurter.

¿Y por qué estos grandes hombres y muchos otros ilustres personajes han abjurado todos sus errores?

Porque, como el conde de Stolberg, teniendo un corazon



grande y un alma sensible, no han encontrado en el protestantismo, tan desnudo y helado como las paredes de sus templos, nada que les hablase que les hiciera presentir ese consuelo íntimo que se exprimenta en el servicio de Dios, que se llama amor y caridad.

Porque, como Federico Schlegel, cuando han tomado la pluma para dar al mundo el fruto de sus meditaciones, han sentido que su palabra tan bella y magnífica se apoyaba solo en la débil razon humana, nó era mas que una palabra vacía, incierta, aislada y sobre todo sin consecuencias prácticas,

Porque, como Werner, célebre poeta, al tomar la lira para cantar, no encontraron en sus inspiraciones mas que la duda y la incertidumbre, sepulcro de la verdadera poesía.

Porque, como Overbeck, han comprendido que en la pintura y en la escultura no habia nada verdaderamente bello, verdaderamente digno del genio del hombre mas que en la religion que inspira obras como un San Pedro de Roma, un San Pablo de Lóndres, todas esas soberbias catedrales, todos esos magníficos cuadros que han hecho y harán la admiracion del mundo.

Porque, como Hurter al estudiar la historia, al sujetar á su criterio todas las mentiras, todas las calumnias que la impiedad y la herejia han amontonado, han visto claramente que la verdad, la virtud y la grandeza estaban en el Catolicismo y en él únicamente.

Porque, como Phillips, al examinar lo que constituye la dicha de los pueblos, y al publicar en los periódicos el fruto de sus reflexiones, han visto que lo que hace su dicha es la unidad; y que el protestantismo en vez de unir los espíritus y los corazones los separa y divide al infinito.—Porque han visto que nada reemplaza cerca de los pobres á la Hermana de la caridad, al fraile hospitalario, al Hermano de la doctrina cristiana; que



nadie predica tan elocuentemente la virtud y el ejemplo como tantas vírgenes y religiosos que ofrecen en los claustros los mas admirables modelos de abnegacion y sacrificio»

---

*Han ingresado en la Hermandad de Sufragios Mútuos del Clero los señores siguientes:*

Números.

- 
- 477 D. Felipe Rodriguez Garcia, Ecónomo de Carbajosa de la Sagrada.  
478 D. Agustin del Pozo Bellido, id. de Villamayor,  
479 D. Eustaquio Vicente Boyero, Párroco de Mozarbez.  
480 D. Francisco Pazos, id. de Calzada de Valdunciel.  
481 D. Esteban Miguel de Castro, id. de S. Pelayo.  
482 D. Blas Marcos, Ecónomo de Siete Iglesias.

(Se continuará.)

---

*Nombramiento de Arcipreste.*

Por renuncia del Sr. D. Manuel Garcia, Cura Párroco de Mogarraz, nuestro Excmo. é Ilustrisimo Preládo se ha servido nombrar Arcipreste del distrito de Sequeros al Lic. D. Luis Simon Pies, que ejerce la Cura de almas en Miranda del Castañar.

---

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA Y HERMANO.